



PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

ELABORÓ:
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD
REVISÓ:
JEFE DEL PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
APROBÓ:
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de Aprobación DD: 03 MM: 10 AAAA: 2011

	PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	FECHA: 03/10/2011
		PÁGINA: 2 de 3

1. OBJETIVO

Cumplir con la reglamentación de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de las deudas a favor de la Corporación que tengan las siguientes características: más de seis (6) meses de vencidas y que el valor de la deuda supere los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y termina con el reporte de la Información a la Contaduría General de La Nación.

3. DEFINICIONES

Deudor Moroso: Aquella entidad jurídica o natural que le adeuda a la Corporación más de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes como valor y más de seis (6) meses de vencida.

Boletín de Deudores Morosos: Reporte efectuado semestralmente por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene todos los deudores del estado que cumplen con los requisitos anteriormente.

Chip: Software mediante el cual se realiza el reporte de esta Información.

4. DOCUMENTO REFERENCIA

Documentos Externos:

Ley 901 de 2004.

Decreto 3361 de 2004.

Resolución 531 de 24 de Noviembre de 2009.

5. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE	
1	Solicitud de los deudores	Se solicita al área de Cobro Coactivo a la fecha de corte correspondiente un listado de los deudores que cumplen los requisitos de la norma.	Memorando	Profesional Universitario Cobro Coactivo
2	Revisión del Listado.	Se revisa el listado de los deudores con la Información del	N/A	Profesional Universitario

	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE DEUDORES MOROSOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>
		<p>FECHA: 03/10/2011</p>
	<p>PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</p>	<p>PÁGINA: 3 de 3</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE
	área de contabilidad.		Contabilidad.
3	Preparación de la Lista Se prepara un borrador con la lista de los deudores.	Documento de deudores morosos.	Profesional Universitario Contabilidad.
4	Diligenciamiento de la Lista. Se diligencia la Lista en la Página www.chip.gov.co	Documento BDM.	Profesional Universitario Contabilidad.
5	Envío de la Información. Se envía la información a la Contaduría General de la Nación por medio del software a través de Internet.	Publicación en la página de la Contaduría.	Profesional Universitario Contabilidad.
6	Impresión y Archivo de la Información. Se imprime la información de la lista de los deudores y se archiva.	Histórico de envíos de www.chip.gov.co .	Secretaria Contabilidad.

6. ANEXOS

- Memorando.
- Documento de Deudores Morosos.
- Documento BDM.
- Histórico de envíos de www.chip.gov.co.

7. ACTUALIZACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
03/10/2011	PORTADA	02	Se modifica los responsables de revisión y aprobación del procedimiento. Cambio de nombre del proceso